1220 3561

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 1 /2022

"ADQUISICION DE DERECHOS DE DISTRIBUCION DE CONTENIDOS DE TELEVISION PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A." – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL (SBE) - ID Nº 407.930

1. Introducción

En fecha 27 de abril de 2022, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de la oferta presentada en el proceso de Licitación Pública Internacional Nº 1/2022 (SBE), Id Nº 407.930, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 5 de fecha 10 de febrero de 2022.
b. Miembros de la Comisión Evaluadora: conformada por: Sr. Carlos Corvalán (Coordinador); Ing. Marcelo Paredes, Lic. Natalia Peralta y la Abg. Maria Mercedes Bareiro, designados por Acta de Reunión del Directorio N° 5 del 10/02/2022.
c. Subasta a la Baja Electrónica: Sesión Virtual de fecha 19/04/2022.
d. *Sistema de Adjudicación: Por Ítem*

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de abril de 2022, se procedió a la apertura de la siguiente Oferta:

- RED MULTICABLE S.R.L.

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante antes citada:

Carlos A. Corvalán E.
Subgerente Servicios de Red IP

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes S.
División IPTV
Sub Gerente Servicio de Red IP

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**RED MULTICABLE S.R.L.**	USD. 2.133.921

3.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

SE DEJA COMO OBSERVACIÓN QUE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA (FOJA 24 DE LA CARPETA OFERTA) ES DE $ 2.133.921,60 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUNO DÓLARES AMERICANOS, CON SESENTA CÉNTIMOS).

4. Capacidad Legal (Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial y Formal presentada)

La evaluación legal de la oferta se baso en la verificación de las documentaciones básicas de carácter formal y sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observando lo siguiente:-

REQUISITOS DOCUMENTALES	RED MULTICABLE S.R.L.
1. **Formulario de Oferta (*)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo incluido en el apartado "formularios" del presente Pliego de Bases y Condiciones; y la lista de precios, generada electrónicamente a través del SICP, debe ser completada y firmada por el oferente, formando ambos un único documento.	Cumple
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(* *)**	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(* *)**	Sin Registro
5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(* *)**	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario **(* *)**	Cumple

Carlos S. Corvalán E.
Gerente Servicios de Red IP

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes B.
División IPTV

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(* *)**	Cumple
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 - Sección Formularios **(* *)**	Cumple
9. Documentos Legales*	
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (* *) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS	RED MULTICABLE S.R.L.
Balance de los tres últimos años (2018,2019 y 2020).	Cumple
Documento que acredite que el oferente es Representante General, Distribuidor o Sub Distribuidor Autorizado para el Paraguay de los Servicios ofertados. (Formulario N° 4)	Cumple
Documentación de autorización de comercialización en Paraguay de las señales de televisión en vivo internacionales otorgadas por los programadores que representan a cada una de las señales de TV solicitadas en el presente llamado, para ofertar a COPACO S.A. los servicios de contenido para el servicio de IPTV. Dicha documentación es obligatoria, su falta de presentación será motivo de descalificación al momento de la evaluación de las ofertas.	Cumple
Listado de Provisión de señales en vivo realizadas por el oferente con anterioridad (Formulario N° 11)	Cumple

Con relación a la Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, se verifica que el oferente ha presentado la **Constancia de Registro de DJBR N° 14562** de fecha 20/04/2022.-

Carlos S. Cervalán E.
Gerencia Servicios de Red IP

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Division IPTV
Sub.Gcia. Servicio de Red IP

En atención a las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas", ésta representación, vía correo corporativo y por intermedio de la Gerencia Operativa de Contrataciones, solicitó informe a la **Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A.**, por medio del Memorándum GOC Nº 53/2022, a fin de determinar si los responsables de las ofertas presentadas se registran como empleados de la Institución. La División Registro y Legajo dependiente de dicha Gerencia informa que los mismos no se registran como empleados, según los archivos obrantes. Así mismo, se procedió a consultar y descargar las **Constancias de Ser o No Funcionario Público** del sitio web ***www.documentos.gov.py***, cuyo detalle se describe a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES	RED MULTICABLE S.R.L.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros según Memorándum N° 53/GOC/2022
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Presenta registros en el SINARH según Constancias Nº 3005063 y 3005075

Verificados los requisitos básicos legales de carácter formal y sustancial y obtenidos los informes correspondientes, se observa que la oferta presentada por la firma **RED MULTICABLE S.R.L.** ha cumplido sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones, quedando habilitada para continuar en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE DERECHO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO IPTV DE COPACO S.A." - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 407930.-**

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha verificado el precio ofertado por cada ítem por la empresa oferente y se realizó la comparación respectiva con los precios referenciales por cada Ítem, según el siguiente detalle:

Carlos S. Corvalán E.
Subgerencia Servicios de Red IP

Abg. Ma. Mercedes Baeiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes B.
División IPTV
Sub.Gcia. Servicio de Red IP

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

PRECIOS REFERENCIALES ESTABLECIDOS POR COPACO S.A.

N°	Descripción	Unidad	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unit. (IVA Incluido) USD.	Precio Total Mínimo USD.	Precio Total Máximo USD.
1	Programación Básica (Derecho de teledifusión)	Unidad	84.000	88.200	18,87	1.585.080	1.664.334
2	Programación Premium HBO (Derecho de teledifusión)	Unidad	13.200	13.860	7.70	101.640	106.722
3	Programación Adulto 1 (Derecho de teledifusión)	Unidad	4.200	4.416	5.50	23.100	24.288
4	Programación Adulto 2 (Derecho de teledifusión)	Unidad	4.200	4.416	5.50	23.100	24.288
5	Programación HD (Derecho de Teledifusión)	Unidad	15.600	16.680	6.28	97.968	102.866
6	Guía electrónica de Programación de las señales especificas en los ítems 1 al 5 (Derecho de teledifusión)	mes	10		924,00	9.240	9.240
7	Buscador Web de la programación de las señales especificas en los ítems del 1 al 5 (Derechos de teledifusión)	mes	10		792,00	7.920	7.920
					TOTALES USD.	1.848.048	1.939.658

PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM POR LA FIRMA RED MULTICABLE S.R.L.

N°	Descripción	Unidad	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unit. (IVA Incluido) USD.	Precio Total Mínimo USD.	Precio Total Máximo USD.
1	Programación Básica (Derecho de teledifusión)	Unidad	84.000	88.200	20,76	1.743.840,00	1.831.032,00
2	Programación Premium HBO (Derecho de teledifusión)	Unidad	13.200	13.860	8,47	111.804,00	117.394,20
3	Programación Adulto 1 (Derecho de teledifusión)	Unidad	4.200	4.416	6,05	25.410,00	26.716,80
4	Programación Adulto 2 (Derecho de teledifusión)	Unidad	4.200	4.416	6,05	25.410,00	26.716,80
5	Programación HD (Derecho de Teledifusión)	Unidad	15.600	16.380	6,91	107.796,00	113.185,80
6	Guía electrónica de Programación de las señales especificas en los ítems 1 al 5 (Derecho de teledifusión)	mes	10		1016,4	10.164,00	10.164,00
7	Buscador Web de la programación de las señales especificas en los ítems del 1 al 5 (Derechos de teledifusión)	mes	10		871,2	8.712,00	8.712,00
					TOTALES USD.	2.033.136	2.133.921,60

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Dpto. Económico Financiero
COPACO S.A.

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Poredes B.
Division IPTV
Sub Gria. Servicio de Red IP

Carlos S. Corvalán E.
Subgerencia Servicios de Red IP

Se procedió a la verificación de los montos, cantidades y precios unitarios y totales escritos en el Formulario de Ofertas, constatándose que no existen errores aritmeticos en la oferta antes descrita, de igual manera; en relacion a lo dispuesto por la resolucion DNCP Nro. 1890/2020, Art. 4 se coteja que no se dieron las condiciones para solicitar a la empresa oferente una explicacion detallada de la Composicion de precios de su oferta; en vista de que los precios unitarios cotizados por la misma; si bien, superan a los precios referenciales unitarios sugeridos por la Compañía en LOS items requeridos; en cuanto a procentaje, se verifica que no superan el 15% (quince por ciento) por encima de los precios referenciales.

No obstante, la suma descrita en el cuadro ut supra citado, supera al monto establecido por la Compañía para el PAC, cuyo valor es de USD. 1.939.658,00.- (Dolares Americanos Un Millon Novecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho); por lo cual, esta Comision de Evaluacion recomienda a la Superioridad, aumentar el monto del PAC hasta alcanzar el monto total de la oferta cuya suma es de USD. 2.133.921,60 (Dólares Americanos Dos Millones Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos Veintiuno, Con Sesenta Céntimos); ello, para poder acceder a la totalidad de las cantidades máximas requeridas en esta oportunidad, atendiendo a que dicho servicio es indispensable en cuanto a las señales de las que conforman la Grilla de Programaciones del sistema IPTV.

6. Capacidad Financiera

1 – RED MULTICABLE S.R.L.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado autenticadas, correspondiente al ejercicio 2018, 2019 y 2020.

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA RED MULTICABLE S.R.L.							
INDICES	2018	2019	2020	2018	2019	2020	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez AC / PC	11.677.327.688 / 3.826.586.294	16.543.966.592 / 3.869.157.119	16.903.908.867 / 21.940.889.430	3,05	4,28	0,77	2,70
b. Endeudamiento: PT / AT	3.826.586.294 / 18.573.645.914	4.676.157.119 / 23.040.295.926	22.740.889.430 / 26.382.727.070	0,21	0,20	0,86	0,42
c. Rentabilidad del Capital Invertido: UN / CA x 100 =	3.636.410.011 / 40.300.000	3.551.575.494 / 40.300.000	3.278.310.674 / 40.300.000	9023,35	8812,84	8134,77	8656,99

Carlos S. Corvalán E.
Subgerencia Servicios de Red IP

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Finan.
COPACO S.A.

Abg. Ma. Mercedes Barreto
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes B.
División IPTV
Gral. Servicio de Red IP

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	2.7	≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,42	≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	8656,9	≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto, la firma **RED MULTICABLE S.R.L.** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

7. Especificaciones Técnicas

	Cumple	No Cumple
ITEM 1. Programación Básica		
1. América TV		
2. América noticias A24		
3. El trece ARTEAR		
4. Canal U		
5. CNN en Español		
6. Telefe		
7. Fox Sports 2		
8. Fox Sports 3		
9. ESPN		
10. ESPN 2		
11. ESPN 3		
12. ESPN 4		
13. T&C Sport		
14. Cinecanal		
15. TNT		
16. STAR		
17. Universal		
18. AXN		
19. Sony		
20. Warner		
21. A&E	X	
22. Lifetime		
23. ISAT		
24. Space		
25. FXM		
26. TCM		
27. Cinemax		
28. Golden Choice		
29. Multipremier		
30. Universal Studios		
31. DHE		
32. SYFY		

Carlos S. Corvalán E.
Subgerencia Servicios de Red IP

Abg. Ma. Mercedes Boreiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económica

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Division IPTV

33. Cartoon Network 34. Discovery Kids 35. Nickelodeon 36. Disney Channel 37. Disney Jr. 38. E! Entertaiment 39. TLC 40. Canal de las Estrellas 41. Pasiones 42. True TV 43. TNT Series 44. Discovery Channel 45. Animal Planet 46. National Geographic 47. History Channel 48. H2 49. DW Deutsche Welle 50. France 24 51. Eurochannel 52. MTV 53. HTV 54. ALLEGRO HD 55. O Globo 56. EWTN 57. Enlace		
ITEM 2. Programación Premium HBO		
1. HBO 2. HBO 2 3. HBO Plus 4. HBO Family	x	
ITEM 3. Programación Adulto 1		
Venus	x	
ITEM 4. Programación Adulto 2		
Playboy	x	
ITEM 5. Programación HD		

Carlos S. Corvalán E.
Subgerencia Servicios de Red IP

Lic. Natalia Peralta S.L.
Encargada de Despacho
Div. Económico Fin
COPACO S.A.

Abg. Ma. Mercedes Boneiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes
División IPTV
Gral. Servicio de Re

1 ESPN4 2 ESPN +HD 3 ESPN HD 4 ESPN 2 HD 5 ESPN 3 HD 6 Cinecanal HD 7 National Geographic 8 STAR HD 9 Sony HD 10 Warner HD 11 True TV HD	x	
ITEM 6. EPG Guía Electrónica de Programación de las señales especificadas en los ítems del 1 al 5, a ser accedida por el cliente mediante el televisor.		
El servicio de EPG (Guía Electrónica de Programación) deberá contener las informaciones de la programación que tendrá como función facilitar la visualización de la programación por horario, la selección y la búsqueda de programas en los canales en vivo de cada Señal en vivo especificado en los Ítem 1 al Ítem 5. Las informaciones de programaciones deberán contener como mínimo: 1. Nombre de la Programación. 2. Horario de inicio y fin. 3. Descripción de la Programación. 4. La EPG deberá integrarse con la Plataforma IPTV de COPACO. 5. Las informaciones de las Programaciones por señal deberán estar disponibles al menos con 7 (siete) días de anticipación. 6. La EPG deberá proveerse a la COPACO para todas las señales internacionales requeridas en los ítems del 1 al 6. 7. La EPG deberá proveerse a la COPACO para las señales nacionales: GEN, SNT, Paravisión, Telefuturo, La Tele, NPY Noticias Paraguay, RPC, Lobo TV, C9N, Paraguay TV, Senado TV, TV Cámara, Tigo Sport, ABC TV, VENUS MEDIA TV, E40 TV.	x	
ITEM 7. Buscador WEB de la Programación de las señales especificadas en los ítems del 1 al 5		
El buscador en la Web, deberá contener las informaciones de la programación que tendrá como función facilitar la visualización de la programación por horario, la selección y la búsqueda de programas en los canales en vivo de cada Señal en vivo especificado en los Ítem 1 al Ítem 5. Las informaciones de programaciones deberán contener como mínimo: 1. Nombre de la Programación. 2. Horario de inicio y fin. 3. Descripción de la Programación. 4. El buscador WEB deberá contener las señales nacionales: GEN, SNT, Paravisión, Telefuturo, La Tele, NPY Noticias Paraguay, RPC, Lobo TV, C9N, Paraguay TV, Senado TV, TV Cámara, Tigo Sport, ABC TV,	x	

Carlos S. Corvalán E.
Jefe Servicios de Red IP

Abg. Ma. Mercedes Boreiro
Archivo de Bienes Registrables

Lic. Natalia Peralta
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes E.
División IPTV

VENUS MEDIA TV, E40 TV. La búsqueda de programaciones por la Web deberá ser por distintas opciones, como ser por tipo de películas, por canales, por productoras, por géneros, etc.		

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en provisión de señales de televisión en vivo con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total cantidades máximas.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen haber realizado previamente en Paraguay o países de América prestaciones de servicios de provisión de señales en vivo en compañías o empresas con el mismo rubro al ofertado, debiendo acreditar dicha realización. Deberá detallarse la forma de establecer el contacto y el/los nombres de las personas a quienes contactar, proveyendo un listado de: Cliente o Empresa, Nombre del contacto, Teléfono y Correo Electrónico *(Formulario 11)*. Salvo que demuestre fehacientemente que es Propietario de los Derechos de los Contenidos ofertados.	X	

Capacidad Técnica

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: El oferente debe ser el propietario de los Derechos de Contenidos requeridas o poseer las autorizaciones de comercialización de las señales de televisión en vivo requeridas. • *En caso que el oferente no presente la documentación respaldatoria que demuestre que es el propietario de los Derechos de Contenidos requeridos, el Oferente deberá entregar con su oferta una declaración jurada, en la cual de fe que posee las autorizaciones de comercialización de las señales de televisión en vivo requeridas.*	X	

8. Otros documentos solicitados a la mejor oferta:

Por Nota de GOC Nº 208//2022 de fecha 27 de abril de 2022, se ha solicitado a la firma RED MULTICABLE S.R.L., la aclaración con respecto a la lista de precios; y, como consecuencia de la solicitud realizada a la firma RED MULTICABLE S.R.L., por medio de la nota de fecha 27 de abril del 2022, la misma, ha presentado las documentaciones solicitadas a satisfacción de la comisión evaluadora.

Carlos S. Corvalán E.
Subgerencia Servicios de Red IP

Lic. Natasha Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Abg. Ma. Mercedes Borcito
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Marcelo M. Paredes B.
División IPTV
Servicio de Red IP

9. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentación N° 2992/2019 "... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma **RED MULTICABLE S.R.L.**, **cumple** satisfactoriamente los requisitos solicitados.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, esta Comisión de Evaluación de **la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2022 (SBE) "ADQUISICION DE DERECHOS DE DISTRIBUCION DE CONTENIDOS DE TELEVISION PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A." – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL; ID Nº 407.930,** recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado, a la firma **RED MULTICABLE S.R.L. con RUC Nº 80031068-3**, los **ITEMS 1, 2, 3, 4 y 5**, por un **Monto Total Cantidades Mínimas** de **USD 2.014.260,00 (Dólares Americanos, dos millones catorce mil doscientos sesenta) I.V.A. incluido** y por un **Monto Total Cantidades Máximas** de **USD.2.115.045,60.- (Dólares Americanos ,dos millones ciento quince mil cuarenta y cinco, con 60/100)IVA Incluido**; el **ITEM 6** por un monto total de **USD 10.164 ((Dólares Americanos, diez mil ciento sesenta y cuatro) IVA Incluido,** y el **ITEM 7** por un monto total de **USD 8.712 ((Dólares Americanos, ocho mil setecientos doce) IVA Incluido,** conforme con la siguiente planilla:

ITEM N°	Descripción	Unidad de Medida	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unit. (IVA Incluido) USD.	Precio Total Mínimo USD.	Precio Total Máximo USD.
1	Programación Básica (Derecho de teledifusión)	Unidad	84.000	88.200	20,76	1.743.840,00	1.831.032,00
2	Programación Premium HBO (Derecho de teledifusión)	Unidad	13.200	13.860	8,47	111.804,00	117.394,20
3	Programación Adulto 1 (Derecho de teledifusión)	Unidad	4.200	4.416	6,05	25.410,00	26.716,80
4	Programación Adulto 2 (Derecho de teledifusión)	Unidad	4.200	4.416	6,05	25.410,00	26.716,80
5	Programación HD (Derecho de Teledifusión)	Unidad	15.600	16.380	6,91	107.796,00	113.185,80
MONTOS TOTALES CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS USD.						2.014.260,00	2.115.045,60
MODALIDAD CONVENCIONAL							
6	Guía electrónica de Programación de las señales especificas en los ítems 1 al 5 (Derecho de teledifusión)	mes	10		1016,4	----------	10.164,00
7	Buscador Web de la programación de las señales especificas en los ítems del 1 al 5 (Derechos de teledifusión)	mes	10		871,2	----------	8.712,00

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Division IPTV
Sub.Gral. Servicio de Red IP

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Abg. Ma. Mercedes Boreiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

MONTO TOTAL USD.	----------	**18.876,00**

MONTO TOTAL: MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (CANT. MÍN. Y MÁX.) + MODALIDAD CONVENCIONAL USD.	**2.133.921,60**

Precio Total Máximo: USD. 2.133.921,60 (Dólares Americanos Dos Millones Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos Veintiuno, con 60/100) IVA Incluido.

Conforme a lo que establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Sr. Carlos Corvalán E.
Coordinador
Comité de Evaluación

Abg. Mercedes Bareiro
Evaluadora

Lic. Natalia Peralta
Evaluadora

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Evaluador

ADJUNTOS:

- Carpeta de Oferta Original de: RED MULTICABLE S.R.L. foliado del 1 al 106.
- Informe Legal elaborado por la Abg. María Mercedes Bareiro.
- Constancias de ser o no funcionario/a publico/a.
- Memorándum GOC. N° 53/2022, remitido a la División Registros y Legajos y su informe correspondiente.
- Informe Económico Financiero, elaborado por la Lic. Natalia Peralta.
- Copia de la Nota GOC Nº 208/2022, remitida a la firma RED MULTICABLE S.R.L.
- Nota de respuesta de la firma RED MULTICABLE S.R.L., a la Nota GOC Nº 208/2022.
- Informe de Evaluación Técnica, elaborado por el Sr. Carlos Corvalán y el Ing. Marcelo Paredes.